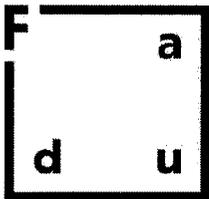




## CURSOS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE EN CALIDAD DE OPCIONAL PARA ESTUDIANTES DE LA LDCV

CURSOS DE POSGRADO	CRÉDITOS	ÁREA
Identidades: comunicación local en un entorno global. Ideas y estrategias base para la comunicación pública	3	Proyectual
Territorios impactados. Aproximación metodológica al Estudio de Impacto Urbano y Territorial	6	Sociocultural
La Experiencia de Usuario en el diseño de productos físicos y digitales	4	Proyectual
Ilustración Editorial: el libro álbum en la literatura infantil	7	Proyectual
Urbanismo y Política. Una introducción al ordenamiento territorial como campos de acción política	3	Sociocultural

CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE	CRÉDITOS	ÁREA
PORTFOLIO - Herramientas de presentación profesional	10	Proyectual
Sentidos Encontrados. Semiótica aplicada al estudio de la imagen	3	Sociocultural
Desarrollo sobre plataforma Arduino para Diseñadores Industriales	3	Tecnológica
Desarrollo de emprendimientos en arquitectura y diseño	4	Sociocultural
Diseño de publicaciones impresas y digitales	10	Proyectual
Estrategias de diseño para una economía circular	1 2	Sociocultural Proyectual
Food Design. Diálogos entre el diseño y los alimentos	3	Proyectual
Introducción al diseño de servicios intangibles	4	Sociocultural
Materialidad y fabricación de juguetes y productos para la infancia	3	Proyectual
Materialidad y memoria. Saberes y prácticas aplicadas al estudio de los espacios represivos clandestinos de la dictadura	3	Sociocultural
Escalas alteradas. La manipulación de la escala como detonante del proceso de diseño	4	Proyectual
Marketing, Arquitectura y Diseño	4	Sociocultural



**Facultad de Arquitectura,  
Diseño y Urbanismo**  
UDELAR

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

91.

**(Exp. N° 031400-000590-20) (Dist. N° 307/20)** - VISTO: lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual;

1º Aprobar la propuesta de acreditación de los cursos de Educación Permanente y Posgrado que lucen a fs. 2, en calidad de cursos opcionales de la LDCV, con la asignación de créditos en las áreas correspondientes.

2º Establecer que los estudiantes de la LDCV con segundo año aprobado podrán acreditar los cursos mencionados.

12 votos - unanimidad.

María Recoba  
Directora de División (s)  
FADU - UDELAR

---

Arq. MARCELO DANZA  
DECANO